JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, miércoles tres (3) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Investigación de paternidad
Demandante:	María Lucila Franco Lázaro
Niñas:	B.D.F.L. y M.L.F.L.
Demandado:	Pedro Alonso Tovar Castro
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00020-00
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta ICBF

Visto el informe secretarial, se pone en conocimiento la respuesta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar *(f.94-96)*, al requerimiento efectuado en providencia de fecha 15 de noviembre 2023.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____

Secretario: William Sebastian Muñoz Rojas
WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica.

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2e92876fab07a8a43fe8a79c2fc3da3099eecce0126e8614b2c4571eb0c32c1**

Documento generado en 03/01/2024 11:03:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica